

N.  
NE

Operador de Red: Caribemar de la Costa S.A.S.E.S.P  
NIU: 17972802  
Call Center: 115 - 6053500444  
Dirección: Carrera 13B # 26-78 Piso 3 Ed. Chambacu - Cartagena. Telefon

NIC: 5304309

Total a pagar mes: \$ 297.710  
Total documento por pagar: \$297.710  
Fecha pago oportuno: 04/01/2024

Suspensión a partir de: 05/01/2024  
No. Facturas vencidas: 0  
Saldo anterior: \$ 0  
Fecha emisión: 26/12/2023  
Documento equivalente No.: 31102312109901  
ID. de Cobros: 5304309274 - 40

BBVA

FECHA: 31/12/2023 HORA: 14:04:12  
VENDEDOR: 1065806244  
RED DE SERV DE CESAR S.A.  
NIT: 824006261-2  
PUNTO DE VENTA: 3949218944  
NUMERO TRANSACCION: 232608764  
TIPO TRANSACCION: RECAUDO

Dirección de suministro  
CL 28 18E-61  
1 DE MAYO  
VALLEDUPAR  
10726CE-C 28 18E 61(0003-2103-002190)  
Dirección de Envío  
CL 28 18E-61  
1 DE MAYO  
VALLEDUPAR  
VALLEDUPAR



24/11/2023 - 26/12/2023

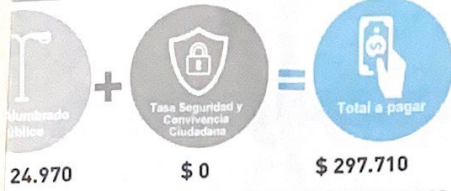
CODIGO SEGURIDAD  
>3663#6336#6

CODIGO CONVENIO: 0020000709000  
CONVENIO: 709 RECAUDO ENERGIA AFINIA  
UPC: A0054076834  
ID DE COBROS: 5304309274

COMISION: \$0  
VALOR PAGO: \$297,710

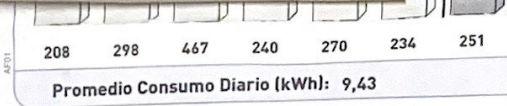
BBVA ES RESPONSABLE POR LOS SERVICIOS

cantidades



consulta [www.afinia.com.co](http://www.afinia.com.co)

Período actual (kWh) Información regulatoria  
Opción tarifaria: Debido a que el costo unitario presentó una variación superior al 3% respecto a las modificaciones normativas en el cargo de comercialización aprobadas por el MME y CREG, y variaciones propias de los conceptos que integran el costo unitario, Caribemar AFINIA optó por la aplicación de la opción tarifaria trasladando un menor costo al usuario el cual será cobrado al usuario en la medida que el costo total del costo unitario no permita. (Res. MME 40272/2020, Res. CREG 188/2020, Res. CREG 012/2020).  
Calidad del servicio: En virtud del régimen transitorio aplicable al mercado de la Región Caribe durante el 2020 los usuarios serán compensados por el incumplimiento en los indicadores de calidad individual por parte del prestador del servicio según lo establecido en el capítulo 11 del anexo general de la Resolución CREG 097/2008. (Res. CREG 010/2020 Artículo 17).



El no pago oportuno de la factura, dará lugar a la suspensión del servicio a partir de la fecha indicada en esta. Contra esta decisión procede el recurso de apelación ante la empresa y en subsidio el de reposición ante la SSPD, dentro de los cinco días siguientes al recibo de esta factura. En caso de padecer una situación de vulnerabilidad que pueda afectar sus derechos fundamentales con ocasión de la suspensión deberá acreditarlo antes de la fecha de suspensión.

Somos la energía que te acompaña en todo momento e ilumina tu camino para que hagas posible tus sueños.  
Con Afinia la buena energía va contigo en esta Navidad y año nuevo.  
afinia Grupo-epm

Para consultas sobre su facturación llama a nuestra línea Afinia 115  
NIC (Referencia de Pago): 5304309  
Forma de pago: Efectivo y Tarjeta de Débito  
Favor de colocar sellos sobre el código de barras

N° de documentos vencidos	Total documentos por pagar	Fecha de pago oportuno	Total a pagar mes
1	\$ 297.710	04/01/2024	\$ 297.710

ID de Cobro: 5304309274 - 40 / Titular: JIMENEZ QUINTERO JUAN ALEXANDER

[415]7709998169074[8020]53043092740400[3900]0000297710[96]20240104

Representante Legal  
Javier Lastra Fuscaldo  
*(Signature)*

[415]7709998169074[8020]53043092740400[3900]0000297710[96]20240104

000000000001286 - 3110 - 0003 - 2103 - 002490  
IMPRESO POR RICOR COLOMBIA S.A.